



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.933 /

**MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL
PEDRO PROVOSTE ALARCÓN**

Laja, 03 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

1. La solicitud de feriado legal presentada por PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, visada por el Administrador Municipal.
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** feriado legal año 2014 a PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, por el día 04 de noviembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Archivo DAF.
- Archivo SS.MM.
- Archivo Personal.
- Archivo Control